



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENA
TAMARAVÉDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

REVALGA PARA ESTE AÑO DE 1813. 23

mas q^{ue} constare de las providencias; y en su vista: Acordó
de una a estas actas; y se duplicó y representó a la
Sup^{ta} de Sanidad q^{ue} tenga a bien moderar y abaxar la
q^{ue} se le pone a este Ayuntamiento en d^{ic} expresada
orden; temiendo en consideración q^{ue} esta corporación
cumpla exactamente sus obligaciones desvelándose
santamente en el cumplimiento de los deberes q^{ue} le im-
ponen las leyes, dando las providencias mas activas p^{ar}
precaer todo contagio; todo lo q^{ue} resulta bien p^{or}
extenso de las actas celebradas en los seis quadernos
particulares q^{ue} tiene formados, a las q^{ue} se remite; y no
zelaban p^{or} su demasiada extension; q^{ue} si alguna
falta usiese temido, no abra sino en cumplir y llenar
deberes p^{or} q^{ue} de otros quadernos resulta cumplim-
tados completamente todas las ordenes q^{ue} se le in-
municado, habiendo estado a la mira especial
de las fabricas q^{ue} a notado en el ramo de sanidad, y p^{ar}
curando y haciendo sean reparadas; asi es q^{ue} a p^{ar}
abra otro pueblo tan plenamente purificado q^{ue} lo
estey finalmente q^{ue} la mente de este Consistorio
ha sido opear sin conmutar y parte alguna a las
n^{os} Superiores ni dexar de desvelarse en q^{ue} tem-
pido su efecto; y si el q^{ue} tener los medios mas aprop-
ta p^{ar} dar les su mas exacto cumpl^{to}. este ha sido

